

Acia de Maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS; AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.

ano Joseph de Balas Regener, estando en la
Plaza de la Villa y de mas partes haos
sumbrados de ella y conuenido en el Acuerdo
de que antea se, con los ay ex reuim, que en el
se expresan, y para que conste y ponga en esta
en titula =

Thomas Reguera
Gonzalez

no 1009

En titula en el dicho acuerdo y en el Acuerdo que ante
nosotros se contenida en el Acuerdo que ante
nosotros se contenida en el Acuerdo de Coyse
re de la villa de los Propios y Tenidos de esta
Villa en p emonado y fee =

Sevilla

Acuerdo para el Rey
de las Indias

En la Villa de Mula en tres dias del mes de Mayo de
mil setecientos y quatro años. Los Señores don Juan
Pedro Molina y Borja, Rodrigo Lema Segura Alcalde
ordinario don Juan Puga de Luna y Paraga Regidor y Hou
rador de Indias don Pablo Laron de Guana, don Martin
Saavedra Molina y Andres Pina Regidores, don Pedro Gar
cia y Antonio Guizado Jurados, y Dago Ponce Agua
cil mayor Capitanes del Consejo Justicia y Regimiento
de la Villa de Mula por su mag. citando juntos en su Ca
sildo como le han el Oro y Tomaron buy Sumaion

Numero Dizeion q hallandore Lira Nua con la Real
orden de su mag. que Dios Qui. para que suonarse

